

	POLÍTICA DE TRANSICIÓN DE LA NORMA NORDOM ISO/IEC 17025:2017 REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN	Código No.:	Páginas:
		ODAC-DT-PO-01	1 de 1
		Fecha entrada en vigencia:	Versión:
		2019/09/27	01

En fecha 30 de noviembre de 2017 se aprobó la nueva versión de la norma ISO/IEC 17025 que anula y sustituye a la norma ISO/IEC 17025:2005. La norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017 se publicó en junio 2018.

Se establece un periodo transitorio para permitir a los laboratorios acreditados y a los solicitantes de acreditación adecuar sus sistemas de gestión a lo establecido en la nueva norma.

Se establece como fecha límite para la transición el 30 de noviembre de 2020, a partir de la cual todas las acreditaciones de los laboratorios de ensayo y calibración que estén vigentes deberán hacer referencia a la nueva versión de la norma. Por ello, antes del 30 de noviembre de 2020 los laboratorios de ensayo y calibración deben haber demostrado el cumplimiento con los requisitos de la norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017.

Con el fin de llevar a cabo una transición ordenada a la nueva versión, se ha establecido el siguiente plan de transición:

- **ENTIDADES NO ACREDITADAS**

A partir del 09 de abril de 2019 todas las evaluaciones se realizarán conforme a la nueva norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017.

- **ENTIDADES ACREDITADAS**

A partir del 20 de septiembre del 2019 las evaluaciones se realizarán conforme a la norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017, la primera evaluación que le corresponda, deberá ser completa con respecto a todos los requisitos de la nueva norma, con las siguientes particularidades:

- Las no conformidades identificadas exclusivamente con respecto a los nuevos requisitos de la norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017 tendrán un plazo para su cierre que no podrá exceder al 31 de julio de 2020.
- Las no conformidades con respecto a requisitos de ISO/IEC 17025:2005 deberán cerrarse conforme a los plazos establecidos en los procedimientos de acreditación.
- En el momento en que se evidencie el cumplimiento de la norma NORDOM ISO/IEC 17025:2017, la acreditación hará referencia a la nueva versión de la norma.

A partir del 1 de diciembre de 2020 los laboratorios que no hayan podido demostrar el cumplimiento con la norma ISO/IEC 17025:2017 no podrán mantener la acreditación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. María Sánchez Encargada Departamento de Acreditación de Laboratorios	Licdo. Jesús Iván Espinal Director Técnico Ing. José Miguel Duvergé Encargado Planificación y Desarrollo Licda. Alexandra Camilo Encargada Calidad en la Gestión	Ing. Fernando Reyes Alba Director Ejecutivo
Fecha: 2019/09/11	Fecha: 2019/09/13	Fecha: 2019/09/25